



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00279227- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de la estudiante Catalina Branciarì DNI:45.697.844, estudiante de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, referida al pedido de equivalencia en la Prueba de Suficiencia de Idioma; y

CONSIDERANDO:

La certificación presentada por la estudiante como documentación IF-2024-00279249-UNC-ME#FCS, orden # 02.

Que la asignatura / conocimiento de origen declarado es Nivel B2 en inglés, First certificate, Cambridge, fecha de emisión 10/02/2022.

Que la OHCS-2019-03-E-UNC-REC establece un conjunto de exámenes y/o certificaciones que son equivalentes a los módulos de idioma que la FCS, en articulación con el Departamento de Idioma con Fines Académicos- Facultad de Lenguas, ofrece para acreditar la asignatura IDIOMA (incorporada a las presentes actuaciones como IF-2021-00626148-UNC-AE#FCS).

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en PV-2024-00297464-UNC-SAE#FCS, orden # 04

El informe de la Secretaría Académica de la Facultad, PV-2024-00449075-UNC-SAC#FCS, orden # 07

Que es necesario asentar este procedimiento por medio de Resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: OHCS UNC N° 07/04.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar equivalencia total a la estudiante Catalina Branciarì DNI:45.697.844. - Asignatura/conocimiento de origen declarado: Nivel B2 en inglés, First Certificate, Cambridge, fecha de emisión 10/02/2022. - Asignatura por la que se otorga equivalencia: "Prueba de Suficiencia de Idioma".

ARTICULO 2º: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.

